

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, y se emplaza a los terceros interesados.

En cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, sito en C/ Energía Solar, 1, 41014 Sevilla, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 348/2025 interpuesto por doña Lourdes Domínguez López contra la Resolución de 30 de septiembre de 2025, de la Viceconsejería de Turismo y Andalucía Exterior, por la que se adjudican los destinos correspondientes a la oferta de puestos de necesaria cobertura de 24 de junio de 2025 del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera convocado para el año 2025, en el ámbito de esta Consejería, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Ordenar la remisión del mencionado expediente administrativo, y el emplazamiento a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Sevilla, 27 de marzo de 2026.- El Secretario General Técnico, Álvaro Díaz Rodríguez.